

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

(C) 168 DECRETO D.S.M. Nº

1 2 ENE. 2017 LOTA,

VISTOS

a) Decreto Alcaldicio N°081 del 10.01.2017

que aprueba dotación para el año 2017.

b) Ord. N°363, de fecha 30 de Diciembre del Jefe del Departamento. de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) MIRANDA LAGOS ROMINA

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Ratifiquese nombramiento calidad de PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

NOMBRE CARGO

RUT

JORNADA

DESDE

HASTA

ORIGEN DEL CARGO

CATEGORIA

: DEPARTAMENTO DE SALUD

: MIRANDA LAGOS ROMINA

: QUIMICO FARMACEUTICO

: 44 HORAS

: 01 DE ENERO DEL 2017

: 31 DE MARZO DEL 2017

: NECESIDAD DE SERVICIO

: A-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento

del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS ECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

CIPALI

SECRETARIO MUNICIPAL

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo
- HMC/LBF/mia

HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE